

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. MT. 844.000.785-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.03850.18

Yopal, 07 de marzo de 2018

Señor: (a)

**LUZ MARINA BARRAGÁN PÉREZ**

Dirección de Notificación: CARRERA 14 NO 28A-06

Teléfono: 3118106089

Yopal.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A PQR 18674

### NOTIFICACION POR AVISO

#### LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.02103.18, respuesta emitida para la PQR del 8 de febrero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **LUZ MARINA BARRAGÁN PÉREZ** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.

  
**WHILFREDO VIANCHA CORREDOR**  
 TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.02103.18 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
Fecha 1: 14 MAR 2010	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor: C.C. 1.115.910.931 YOPAL	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: No hay 28A con 14	Observaciones:		

472  
Servicios Postales  
Asociados S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25-G-95-A-55  
Línea Mail: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
EMPRESA DE ACUEDUCTO  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE  
YOPAL E.S.P.  
Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal: 850001225

Envío: RN910583726CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
LUZ MARINA BARRAGÁN PÉREZ

Dirección: CARRERA 14 NO 28A-06

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:  
13/03/2018 17:48:40

Mostrar importe por el cargo DIRECTO del 20/05/2018  
Mostrar importe por el cargo DIRECTO del 20/05/2018

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
				<b>Código: 51.29.02.01</b>
			<b>Versión 05</b>	

830.16.01.02103.18  
Yopal, Febrero 8 de 2018

Señora:

**LUZ MARINA BARRAGÁN PÉREZ**

Dirección del Predio: Carrera 1F Oeste No. 53-36 T-1 Apto-202

Dirección de Notificación: Carrera 14 No. 28A-06

Teléfono: 3118106089

Código de Usuario: 6385381

Ciudad.

**REFERENICA:** RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO INTERNO EAAAY EICE ESP NÚM. 2018200454 - PQR No. 18674.

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN DE COBRO DE AGUA.

Cordial saludo,

En atención a la petición de la referencia, mediante la cual usted solicitó revisión al medidor instalado en el predio ubicado en la Carrera 1F Oeste No. 53-36 T-1 Apto-202 de esta ciudad, indicando que presenta fuga; la EAAAY EICE ESP, se permite responder en los siguientes términos:

El día 26 de enero de 2018, se realizó visita al predio, procediendo a corregir una fuga presentada en la unión del medidor, para lo cual se instaló una unión de ½" en PVC suministrada por la empresa, medidor con una lectura de 00 M3.

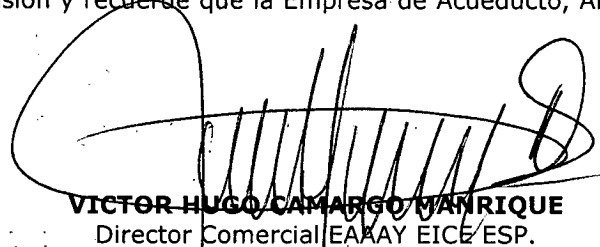
Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a ingresar en el sistema comercial de la empresa, el cobro por concepto de materiales, una unión de ½" en PVC, por valor de \$ 527 más IVA, mano de obra por valor de \$ 11.913 más IVA, el cual se reflejará en el próximo periodo de facturación.

Se recomienda al usuario, hacer uso eficiente del recurso hídrico, manteniendo en buen estado y funcionamiento las instalaciones internas, tanques de almacenamiento, para evitar fugas, altos consumos y sobrecostos en su factura.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.



Cordialmente,



**VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE**  
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Fabio Alberto Tarache Tuay / Tecnólogo. Apoyo. PQR. *Fant*  
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor / Prof. PQR. *F*

GESTION DOCUMENTAL:  
Original: Destinatario  
Copia 1: Archivo Serie Documental

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
				<b>Código: 51.29.02.01</b>
		<b>Versión 05</b>		

830.16.01.02103.18

Fecha y hora del recibido \_\_\_\_\_

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía No.: \_\_\_\_\_

Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien notifico: \_\_\_\_\_